



**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
*Unidad de Acceso a la Información Pública*

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN 030-2017**

San Salvador, 27 de junio de 2017

Por este medio se informa a la estimada ciudadanía, que la normativa militar es proyectada para tener un periodo de vigencia promedio de cinco (5) años desde su emisión por lo que, la documentación encontrada en este apartado aunque tenga fecha anterior al año en que se encuentra catalogada, toda esta se encuentra dentro del marco normativo vigente en la institución armada.



  
RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE  
CNEL. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN